



GOBIERNO DE CHILE
GOBERNACION PROVINCIAL
CONCEPCION

MAT. : Autoriza Actividad a don Aldo Mardones, Encargado campaña Presidencial y Parlamentaria Lirquen.

CONCEPCION,

04 DIC 2009

RESOLUCION EXENTA N° 1206 /

TENIENDO PRESENTE:

La solicitud presentada por don Aldo Mardones, Encargado campaña Presidencial y Parlamentaria Lirquen.

VISTO:

Lo dispuesto en el artículo 19 N° 13 de la Constitución Política del Estado, artículo 4 letra c) de la Ley N° 19.175, Decreto Supremo N° 1.086 del Ministerio de Interior, publicado con fecha 16 de septiembre de 1983 y Ley N° 18.700 Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios.

RESUELVO:

1. **AUTORIZÁSE** la reunión de personas el día domingo 6 del presente mes y año, desde las 12:00 y hasta las 19:00 hrs., en la Plaza de Lirquen, comuna de Penco, la cual tendrá por finalidad entregar información y propaganda de las candidaturas presidenciales y parlamentarias de don Eduardo Frei Ruiz-Tagle y don Edmundo Salas de la Fuente, a través de la realización de una plaza ciudadana.

2. **COMUNÍQUESE** a Carabineros de Chile para su conocimiento y a fin de que disponga los servicios policiales que estime convenientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE (FDO) – ERIC AEDO JELDRES – GOBERNADOR PROVINCIAL DE CONCEPCION – VALESKA OPAZO DE LA FUENTE - ASESOR JURÍDICO.

Lo que transcribo es para su conocimiento y fines pertinentes.



**VALESKA OPAZO DE LA FUENTE
ASESOR JURÍDICO**

Distribución

1. Destinatario.
2. VIII Zona de Carabineros de Chile.
3. Prefectura de Carabineros de Talcahuano.
4. Prefectura Policía de Investigaciones.
5. Intendencia Regional.
6. Municipalidad de Penco.
7. Asesoría Jurídica.
8. Correlativo.

VODLF/